

Por real ordenanza de 1786 fué fundada la Intendencia de Arizpe, siendo entónces la extension de Sonora desde el Rio de las Cañas, punto divisorio con el Estado de Jalisco por el Mediodía, hasta el Rio Gila por el Norte, comprendiendo una longitud de mil trescientas noventa y cinco millas. Se dispuso la separacion de las Provincias de Sonora y Sinaloa en el decreto de 19 de Julio de 1823; la acta constitutiva de 1824 las unió de nuevo con el nombre de Estado de Occidente y por un decreto del Congreso Federal se dividieron definitivamente en 1830. Quedó entónces la extension de Sonora comprendida desde el Rancho del Mezquite, situado á cincuenta y cuatro millas al Sur de la ciudad de Alamos, hasta el Rio Gila por el Norte, midiendo setecientas ochenta y nueve millas de longitud. Finalmente, en 1854, toda esa area de tierra comprendida desde el 109° Longitud Oeste y del 31° 28' Latitud Norte hasta el paralelo 37, que se conoce con el nombre de Arizona, fué segregada de Sonora, por haberla vendido á los Estados Unidos el Dictador Don Antonio Lopez de Santa Anna, que en esa época, impuesto por la fuerza de las bayonetas, regía los destinos de México contra la voluntad manifiesta de la Nacion. La area de terreno adquirido por los Estados Unidos mide 113,947 millas cuadradas. Su mayor extension de Norte á Sur es de cuatrocientas millas y de Este á Oeste como trescientas cincuenta. El precio pagado fué de diez millones de pesos, y Mr. James Gadsden ministro americano cerca del Dictador, el encargado de negociar el tratado en cuya virtud fué llamado *Tratado de Gadsden*.



## II

*Destruccion de las misiones de la Concepcion y San Pedro.—Alzamiento de cuatro tribus sonorenses.—Levantamiento de los apaches.—El pueblo de Sonora toma parte en la guerra de la Independencia.—Los poderes del Estado son arrancados de Hermosillo por la fuerza armada y trasladados á Arizpe.—Revueltas de los yaquis.—El Centralismo.—El Comandante Militar, General D. José Urrea, y el Gobernador del Departamento D. Manuel Maria Gándara se pronuncian por la Federacion.—Contra-revolucion.—Intervencion Federal.—Don Ignacio Pesqueira.—Accion de Pozo Hediondo.—Llegada del General Yañez.—El Conde Roussett.—Episodio de una dama sonorenses.—Triunfo de las armas sonorenses en la jornada del 13 de Julio de 1854.*

UNA VEZ que los indios volvieron de la sorpresa que les causó la entrada de los españoles y vieron que solo se trataba de dominarlos, abandonaron sus pueblos muchos de aquellos que comenzaban ya á acostumbrarse á vivir con la gente civilizada y ya unidos ó separados de los bárbaros, empezaron á hacer la guerra á los blancos.

En 1768 hubo un alzamiento general en el que tomaron par-



te cuatro tribus, resultando de allí una guerra que duró más de dos años y que no concluyó hasta que en varias campañas que se les hizo, fueron exterminados casi totalmente.

El 17 de Julio de 1781 los yumas se levantaron en armas y atacaron las misiones de la Concepcion y San Pedro en las márgenes del rio Colorado, establecidas dos años antes á instancias del capitán Ansa, que fué el que abrió la primera vía de comunicacion directa entre Sonora y la Alta California. Los yumas mataron al Comandante que estaba de guarnicion con unos veinte soldados que, junto con los vecinos hicieron un número de cincuenta y tres los que perecieron en el ataque. Los yumas se llevaron cautivas á las mujeres, entre ellas la viuda del comandante y á los niños.

Los apaches, que desde el año de 1796 habian estado de paz, abandonaron los presidios sublevándose en masa el año de 1832, dando principio á sus correrías sangrientas que durante cincuenta y cuatro años estuvieron llevando el luto á las familias sonorenses.

Después de estos acontecimientos la provincia de Sonora permaneció tranquila hasta que llegó el año de 1810, y con él ese suceso memorable que se conoce en la historia con el sencillo nombre de *Grito de Dolores*.

En el templo de la patria sonó la campana de la independencia llamando á los mexicanos para que recibieran el bautismo de la libertad en cruenta y dilatada lucha.

La patria sonreía y sollozaba á un mismo tiempo y los mexicanos mezclaron los días de angustia y de dolor con los de satisfaccion y gloria. Los episodios terribles de esa lucha titánica tenían necesariamente que enlazarse á los rasgos de heroísmo de su brillante historia de independencia.

El grito de Dolores fué como un sacudimiento eléctrico que despertó á los mexicanos de su letargo de tres siglos. De todas partes brotaron héroes y en Sonora apareció la figura de D. José María González Hermosillo que secundó el movimiento iniciado en Dolores. Organizó algunas fuerzas y con ellas se dirigió á la ciudad del Rosario á la que puso sitio el 18 de Diciembre de 1810 estando defendida por el coronel español

Villaescusa. Después de reñido combate en que los sonorenses dieron pruebas de valor heróico, Villaescusa capituló disolviendo sus fuerzas y comprometiéndose á no volver á tomar las armas para combatir la causa de la independencia, pero poco después, faltando á la palabra empeñada, comenzó á organizar fuerzas, y en combinacion con Don Alejo García Conde, entonces intendente de Sonora, atacó á Hermosillo el 8 de Febrero de 1811 destrozándolo completamente. Con este suceso la causa de Hidalgo recibió un golpe mortal en las Provincias de Occidente.

Después, cuando ya la independencia se habia consumado, serios disturbios conmovieron las Provincias de Sonora y Sinaloa, hasta que, como ya se dijo en el capítulo anterior, Sonora quedó por sí solo formando un Estado de la federacion en Octubre de 1830, habiéndose fijado su capital en la ciudad de Hermosillo, donde se promulgó su primera constitucion el año de 1831. Poco tiempo después hubo un pronunciamiento en Arizpe y por la fuerza armada fueron arrancados los poderes de Hermosillo y llevados á la antigua capital de la Intendencia, donde permanecieron algunos años.

Los yaquis que siempre estuvieron sustraídos á la obediencia del gobierno, viviendo con independencia entre sus bosques de Carrizo y abusando de las franquicias que se les concedían, inducidos por el Cura párroco de Córorit, se levantaron en armas el año de 1825 encabezando el movimiento el cabecilla Juan Banderas, saliendo á los ranchos y poblaciones á cometer hechos de barbarie comprendidos en el robo, el asesinato y el incendio. El año siguiente de 1826 hubo otro levantamiento y se repitió en 1832, siempre encabezados por el mismo Banderas. Este último alzamiento era ya más serio y amenazaba á las poblaciones de importancia. Se hacía, pues, necesario tomar algunas medidas para evitar los males que amenazaban al Estado, para ese fin se reunió en Hermosillo una partida de voluntarios que unida á otras de Mátape, Mazatan, Tecoripa y otros puntos formaron un grueso de fuerza de más de cuatrocientos hombres. Estas tropas fueron puestas á las órdenes de D. Leonardo Escalante, en ese tiempo oficial retirado. Es-



te jefe marchó sobre San Antonio de la Huerta y en las márgenes del río Buenavista presentó acción á los indios. El combate duró tres horas. El campo quedó lleno de cadáveres y los indios que sobrevivieron huyeron por los cerros. Banderas y su segundo, Dolores Gutierrez, fueron hechos prisioneros y conducidos á la ciudad de Arizpe donde se les formó causa y sentenciados á muerte fueron pasados por las armas.

Así concluyó esa revuelta del Yaqui, que asoló el Departamento donde los indios perpetraron horribles asesinatos de mujeres y niños, y en la que aconteció que los cautivos hechos por esos indios eran puestos de blanco, colgados de los árboles, para ensayarse en el tiro de la flecha, celebrando con carcajadas salvajes las gesticulaciones que hacían aquellos desgraciados á cada flechazo que recibían en el cuerpo.

De acuerdo con la constitucion promulgada por el Congreso general el 4 de Octubre de 1824, la nacion mexicana quedó dividida en diez y nueve Estados y cinco territorios, siendo Sonora uno de los primeros. Tenía, en consecuencia su gobierno propio y podía manejar y disponer de sus rentas con entera independencia. Once años más tarde se cambiaba en México de sistema político. El sistema federal se trocó por el Centralismo ó sistema central, en virtud del cual el gobierno general nombraba los gobernadores y mandaba directamente en todo el país. El 30 de Diciembre de 1836 se expidieron por el Congreso las llamadas leyes constitucionales en virtud de las cuales se instituyó un cuarto poder que se llamó *Conservador* y los Estados dejaron de serlo para convertirse en Departamentos dependientes del centro. Las Legislaturas quedaron suprimidas y los gobernadores estuvieron asistidos solamente por una especie de Consejos que se llamaron *Juntas Departamentales*.

La decadencia de Sonora fué notoria bajo el régimen del centralismo y el pueblo haciendo comparaciones entre uno y otro sistema se decidió por la federacion. El General D. José Urrea que á la sazón era Comandante Militar del Departamento, desconociendo el sistema central se pronunció por la federacion en la ciudad de Arizpe el 27 de Diciembre de 1837. El mismo día, en atenta comunicacion incluyó su plan al gober-

nador del Departamento y dirigió por extraordinario al presidente de la República la comunicacion siguiente:

“Ejército Federal.—Escmo. Sor.—Tan convencido como V. E. lo está de que las instituciones que se dieran á la Nacion en 1836 son las ménos apropiadas para hacer su felicidad, que es el objeto primordial de las leyes en todos los países; y de que muy lejos de darle aquella por resultado de su observancia, le han producido males sin cuento, me he decidido á presentar á la misma Nacion y á V. E. un proyecto para su reorganizacion; y consta en el documento impreso de que tengo la honra de acompañar ejemplares.

“Prescindiendo, señor, del ilegal origen de las llamadas leyes Constitucionales, basta solo atenerse á la desorganizacion que han introducido en todos los ramos de la administracion pública para persuadirse que es indispensable variarlas. Ningun pueblo se ha dictado leyes para su propia destruccion.

“Plumas maestras han hecho ya llegar hasta V. E. el cuadro espantoso que ofrece á los ojos del observador el estado actual de nuestro país. Las autoridades mismas de los Estados, (hoy Departamentos), le han representado extensa, clara y muy exactamente los vicios y los inconvenientes del código de 1836, no ménos que la repugnancia invencible que siente la inmensa mayoría de los mexicanos para conformarse con él. ¿Y esta sola razon no sería bastante por sí misma para convencer á V. E. que tales leyes no convienen á la República? Pero no es esta solamente la expresion de su voluntad. Está además generalizada la opinion por la restauracion del sistema Federativo que la Nacion se diera en 1824, libre y legalmente por medio de representantes legítimos; y esta es una doble é incontestable razon para abolir las leyes de 1836 y reponer á México en aquel sistema por que clama. Tal reposicion está en el derecho que tienen los pueblos para ser gobernados segun les sea más provechoso; está en los principios magnánimos y justos de V. E.; en la consecuencia que debe á ellos el Ilustre General que proclamó el primero, en la capital de Jalisco, la adopcion del sistema federal; está en el respeto que deben los gobernantes á la opinion pública cuando se explica de



la manera que lo ha hecho en esta vez; y está por último en la obligacion de los mismos gobernantes de procurar la felicidad de los pueblos que presiden.

“Yo que tengo la dicha de conocer muy particularmente los sentimientos patrióticos de V. E. y su eminente liberalismo, estoy muy distante de creer que quiera sofocarlos hoy pretendiendo la subsistencia del actual orden político y contrariar por consiguiente el voto general de los mexicanos. Espero por tanto, que á los grandes servicios que V. E. ha rendido en pró de su patria, añadirá hoy el muy distinguido de restituírle sus instituciones bajo las bases del proyecto citado, ó de otras semejantes que se ofrezcan á la sabiduria de V. E.

“Quizá no faltarán, Sr. Presidente, personas que impugnen estas ideas ante V. E. y pretendan inclinarlo á combatir las. ¡Que desgracia sería, señor, que V. E. coincidiese con ellas! Entonces arrastraría á V. E. á convertirse en el tirano de su patria, y en el objeto de su encono. Se repetirían las sangrientas escenas que hemos experimentado otras veces y la Nacion triunfaría al fin, porque no hay poder humano que pueda contrastar el de los pueblos que quieren ser libres. México ha declarado que quiere serlo, y lo será: mas tambien ha invocado á V. E. para que le dè libertad. ¿Desdeñará V. E. hacerlo? ¿Preferirá los renombres odiosos de usurpador y de tirano, al título glorioso de restaurador de la libertad nacional? No, yo no lo creo. Yo confío en que V. E. va á acoger los votos de los mexicanos, y á regenerar su patria moribunda.

“Bajo esta seguridad tan lisonjera, quedo en espera de sus órdenes respetables, declarándole mi inalterable adhesion á su persona.

“Dios y libertad, Arizpe 27 de Diciembre de 1837.—José Urrea.—Ecsmo. Sr. Presidente de la República D. Anastacio Bustamante.—Es copia.—*Agustin M. de Basadre.*”

La proclama del general Urrea era fogosa y derramaba en ella la impetuosidad de su carácter, su civismo y su lealtad. En ella declaraba que la nacion mexicana se había dado para su gobierno la forma republicana representativa popular, análoga á sus exigencias y á la vasta extension de su territorio;

que nuestra infancia política, algunos errores consignados en la carta constitucional de 1824 y las desgraciadas divisiones de partido entorpecieron la marcha de las instituciones é impidieron que recibiera las modificaciones aconsejadas por la experiencia; que la exaltacion de los ánimos contribuyó á impedir sus progresos, sirviendo de pretexto para hacer recaer los vicios de tales accidentes en la esencia de la carta Federal, que por un error de cálculo, fué suprimida para sustituirla con leyes que pugnan con nuestra civilizacion, costumbres y extension territorial; que en lugar de remediar los males que se atribuían á la constitucion los habían multiplicado dejando á la República en una situacion desesperante, sin ejército, sin hacienda, sin crédito, que los pueblos gemían bajo el peso de impuestos onerosos; que los funcionarios carecian de autoridad; que la administracion de justicia era embarazosa; en una palabra, que podia decirse que la nacion no existía; que ya era tiempo de oponer un dique al torrente impetuoso que amenazaba sumergir en el caos de la nada á la nacion y de ocuparse en darle vida, removiendo para siempre todos los obstáculos que se opusieran á su prosperidad y á que ocupara el lugar que por circunstancias privilegiadas le corresponde en la lista de los pueblos poderosos del mundo, y finalmente, que estaba resuelto á sellar su plan con su sangre si fuese necesario.

Esta proclama fué recibida por el pueblo con inusitado entusiasmo y toda la oficialidad se adhirió luego al plan firmándolo espontáneamente.

El gobernador del Departamento, apénas hubo recibido las comunicaciones del general Urrea, mandó citar á todas las autoridades y personas de más representacion en la capital, con el objeto de comunicarles en junta pública los acontecimientos del dia. Instalada numerosa concurrencia en la casa de gobierno, el Secretario D. J. A. Jiménez, dió cuenta con el oficio y plan del Comandante Militar. El Sr. Gándara que ya se había hecho cargo de la situacion, sin vacilar se decidió á secundar el plan de Urrea, pero D. José Lucas Pico, miembro de la Junta Departamental, se opuso abiertamente haciendo ver los peligros de las medidas extremas que, al hacer uso de



ellas para conjurar un mal, generalmente venía á caerse en otro mayor. Los esfuerzos del Sr. Pico fueron estériles ante la fuerza incontrastable de la opinion representada en la asamblea que unánime se decidía en favor del movimiento del general Urrea. En consecuencia, el gobierno del Departamento se pronunció tambien contra el poder Central proclamando el Pacto Federativo del año de 1824.

¿Era el curso inevitable de los acontecimientos, el temor justificado de que se le escapara el poder de las manos, ó bien el anhelo de otorgar la libertad á su pueblo, lo que decidió al Gobernador Gándara á abrazar sin vacilaciones la causa nacional? Nadie podía saberlo. Gándara era un enigma: el conocimiento que tenía de los hombres y de los negocios y su talento privilegiado que, en todas circunstancias lo colocó en el lugar mas prominente entre los hombres más notable de su época, hacían que sus pensamientos fuesen impenetrables para todos. Acostumbrado á llevar la voz en todos los asuntos, la Junta Departamental existía por mera fórmula; en consecuencia, desde el momento en que él se decidió por el plan de Urrea, aquel necesariamente tenía que haber sido aceptado por la Junta.

Las bases del plan quedaron consignadas en estos cuatro artículos:

“1. ° La Nacion declara subsistente y en todo su vigor el régimen de gobierno representativo popular Federal.

“2. ° La Nacion reconoce en el ciudadano Presidente Anastacio Bustamante al Jefe del Estado, sin más restricciones en el ejercicio del poder supremo, que la de que sus ministros respondan de su conducta ante el primer Congreso Constitucional.

“3. ° El mismo ciudadano Presidente de la República convocará un Congreso Nacional, extraordinario en que todos los Estados tengan igual número de representantes, con el objeto de reformar en el término perentorio de seis meses la constitucion de 1824. Esta asamblea no podrá extender su atencion á otro ningun objeto so pena de nulidad de lo que practicare en contrario.

“4. ° Los Estados que adopten y se decidan por este plan,

organizarán su gobierno interior provisionalmente, entre tanto se promulga reformada la Constitucion Federal.

De acuerdo con este último artículo el gobernador del Estado D. Manuel María Gándara, convocó un Congreso extraordinario que se reunió en la capital el 15 de Marzo de 1838.

El general D. José Urrea, que desde el 25 de Enero del mismo año de 1838, estaba al frente del poder Ejecutivo por ausencia del gobernador, fué declarado por el Congreso Extraordinario *Protector del Estado* é investido de facultades omnímodas en Hacienda y Guerra el 26 de Marzo. El mismo Congreso aprobó en todo el movimiento del general Urrea y antes de disolverse mandó á México, al presidente de la República, las siguientes protestas:

“El Estado de Sonora declara solemnemente: que nunca renunció, ni pensó renunciar las prerogativas de soberano que le concedió la nacion en la acta política de 1824.

“El Estado de Sonora declara que el haberse sometido por la fuerza al cambio de gobierno que se hizo en México por un Congreso incompetente para tal acto, sin la voluntad expresa y libre de la mayoría de la Nacion, no argulle renuncia de los derechos de soberano, ni conformidad con el anunciado cambio.

“El Estado de Sonora, declara como consecuencia de las dos protestas anteriores: que ha considerado y que considera la mision de los actos del Congreso que indebidamente se llamó Constituyente, nulos y de ningun valor: no obligatorios para el Estado, segun los principios del derecho político constitucional.

“El Estado de Sonora, declara últimamente, que quiere ser regido por la forma de gobierno popular federal: consiguientemente ha entrado en ella luego que le ha sido posible, á virtud de los esfuerzos patrióticos de su ilustre hijo el General José Urrea.

“Estas protestas se remitirán á los supremos poderes de la Nacion, á los gobernadores de los Departamentos y á todas las autoridades y funcionarios del Estado, para que sirvan en todo tiempo de un testimonio irrefragable de los derechos del pueblo soberano de Sonora, contra cualquier ataque de la fuerza armada, único título de legitimidad que el Estado de Sono-



ra le concede á la forma del gobierno Central que oprime é invade la soberanía de los otros Estados sus hermanos.”

El General Urrea tenia que salir á campaña á unirse con las fuerzas de Sinaloa, pero antes de ausentarse dejó al frente del Poder Ejecutivo al Sr. Don Leonardo Escalante y de las armas, al Coronel Don José Maria Elías Gonzalez. Gándara en consecuencia, quedaba destituido de todo poder en el Estado.

Antes de partir, el General Urrea hizo repartir con tanta profusion como la época y las circunstancias lo permitian, una proclama que, más bien era una tierna despedida á los sonorenses á quienes amaba de veras y en la que consignó estas memorables palabras que revelan el espíritu varonil de nuestro pueblo: *La espectacion del mundo está fijada sobre nosotros. Que jamás se diga que los sonorenses que se levantaron de la abyeccion cuando la poderosa Mexico se encontraba poseida de un completo abatimiento, carecieron del valor necesario para sostener su heroica resolucion.*

Entre tanto Don Manuel Maria Gándara con el pretexto de organizar una campaña formal contra los apaches, que talaban nuestros campos y llevaban el luto á nuestras poblaciones, se ocupaba en levantar fuerzas, con las cuales pocos meses después hizo una contrarrevolucion, que dió por resultado esa guerra fratricida que tiñó de sangre nuestro suelo y que se conoce en Sonora con el nombre de la guerra de Gándara y Urrea; guerra que ocasionó la paralización de todos los negocios, todavía en embrión, puede decirse que la ruina del Estado también y, lo que es peor aún, el origen de que se sentara en Sonora el mal precedente de ocurrir á los poderes del centro para arreglar sus dificultades locales.

En Diciembre de 1838 el Sr. Gándara, después de cruenta lucha, logró apoderarse del Gobierno y poner presos al Gobernador Provisional Don Leonardo Escalante en union de Don José Maria Carrasco, Don Santos Ortiz, Don José Barceló, Don Manuel Samaniego y otras personas hasta el número de once, á la vez que sus fuerzas se apoderaron de los pueblos de Bacoachi, Fronteras y Oposura, y hasta parecia que estaba to-

do el Estado por suyo, cuando regresó el General Urrea y se estableció de nuevo la lucha.

En “El Voto de Sonora” apareció en esos dias un artículo enérgico contra Don Manuel Gándara y una representacion del Ayuntamiento de Hermosillo en que se le hacian los cargos de haber dispuesto de más de cinco mil pesos del fondo del uno por ciento Municipal y más de sesenta mil pesos del banco Nacional y particulares. Esta representacion estaba autorizada con las firmas del presidente Municipal Don José Maria Velles Escalante y del Secretario Don Julian Morales.

A poco que regresó el General Urrea, el Sr. Gándara se vió estrechado por todas partes y tuvo que ocurrir á la proteccion del Centro. En efecto, los Sres. Anselmo Zúñiga, Manuel Maria Gaxiola é Ignacio Zúñiga, representantes por Sonora, fueron los primeros en acercarse al Ejecutivo Nacional para inducirlo á intervenir en los asuntos del Estado, en cuya virtud se mandó á Sonora á Don Francisco Ponce de Leon, que fué el que puso fin á la guerra Gándara-Urreista, poniendo á Gándara en el poder.

Bajo el cielo purísimo de la frontera, allá por el año de 1851, en una jornada gloriosa, que debiera escribirse no en una historia, sino en una epopeya, apareció la figura de Don Ignacio Pesqueira con el doble prestigio de la juventud y del talento como precursor de la ruina del coloso que en Sonora se llamó *Partido Gandarista*.

El ilustrado sonorensé Don Ismael S. Quiroga hizo la siguiente relacion de ese hecho de armas:

“La irrupcion de los bárbaros era formidable al comenzar el año de 1851. El famoso cabecilla indio, Mangas Coloradas, con más de setecientos apaches habia penetrado hasta el centro del Estado, haciéndose sentir por todas partes con sus acostumbradas depredaciones. Se comunica á Arizpe que este enemigo se dirigía á la frontera y Pesqueira de acuerdo con la autoridad local organiza sin dilacion cincuenta nacionales, que apenas pudo municionar.

“Da cita á los de Bacoachi y en el dia y punto designado se incorporan ambas partidas, con un total de ochenta infantes y



veinte caballos. La mañana del 7 de Enero de dicho año, una seccion avanzada del enemigo se avista por el camino en que era esperado, á poco se empeña el combate en el punto llamado "Pozo Hediondo," del Distrito de Moctezuma.

"Los apaches retroceden y nuestras fuerzas los persiguen hasta encontrarse con el grueso de los indios que pasaban de trescientos. Aquí la lucha toma entonces mayores proporciones; por ambas partes con desesperacion se pelea en campo raso, por ambas partes caen muertos y heridos y se encarniza cada vez el combate. Como á las cuatro de la tarde de tan aciago dia al enemigo llegan refuerzos de más de doscientos gandules comandados por los capitancillos Irigoyen y Moraga. Los nuestros á pesar de esto no retroceden y heroicamente resisten el empuje del mayor número. Entre tanto las municiones se agotan por ambos lados, y los fuegos comienzan á apagarse; pero la lucha sigue á la lanza; sigue con piedras, ciega y desesperada, hasta que la oscuridad de la noche puso término á tan terrible batalla. Nuestra fuerza se encontraba casi en su totalidad aniquilada; de cien hombres, ochenta estaban fuera de combate; habian muerto cuatro oficiales y veintidos individuos de la clase de tropa; teniamos cincuenta heridos, y entre estos nuestro héroe y su segundo en jefe, el comandante Don Rafael Angel Corella. Por parte de los apaches el número de muertos ascendía á más de setenta y contaban gran número de heridos.

Humanamente era imposible continuar la pelea y los nuestros se retiraron al campo, en la noche con rumbo al pueblo de Cumpas. Marcharon pié á tierra los heridos, cayendo y levantando, pues solo cinco caballos sobrevivian y llevaban á los enfermos más graves.

"Abrazados por la sed, despues de tan cruentas fatigas, hubieran perecido si las gentes caritativas de Cumpas no van oportunamente en su auxilio. Llegan por fin á Arizpe y el Comandante General del Estado los recibe, prodigando á nuestros héroes, elogios y honores debidos á una acción tan distinguida como heroica."

Pesqueira, con este hecho de armas, á que su acendrado pa-

triotismo lo llevara, se conquistó la confianza y el amor de sus compatriotas, ante los cuales, ya antes de este suceso, lo acreditaban otros servicios no menos importantes; así es que Pesqueira lleno de prestigio por su abnegación y civismo, desde esa época entró de lleno en la carrera pública figurando primero como diputado á la Legislatura y después como prefecto é Inspector de Guardia Nacional.

En el año de 1852 vino á Sonora una expedicion mandada por el conde Raousset de Boulbon, con el pretexto de explorar los terrenos auríferos de la frontera del Norte. Esta expedicion se internó hasta las regiones fronterizas y no habiendo encontrado el oro á la vista como habían supuesto y teniendo por otra parte, que habérselas con los apaches cotidianamente, contramarcharon concibiendo el proyecto de apoderarse de Sonora. En Hermosillo los batió el General Blanco y los pocos que escaparon de esa accion llevaron el recuerdo de una buena leccion que los sonorenses dieron á los filibusteros en la accion de la Alameda.

El año de 1854 llegó á Sonora el general D. José Maria Yañez con el carácter de Gobernador y Comandante Militar. D. Manuel Maria Gándara al entregarle el gobierno quedó en la comandancia de segundo cabo. El ilustrado sonorenses D. Francisco Velasco, uno de los jóvenes mas cultos de aquella época, fungía de secretario en el gobierno de Gándara y quedo con ese carácter en la administración el General Yañez.

En ese tiempo estaba al llegar á Guaymas una expedición de aventureros enganchados en San Francisco de California por disposición del Dictador Santa-Anna por el Conde de Rousset de Boulbon, y en Junio del mismo año 1854 salió el Ceneral Yañez de la ciudad de Ures, entonces capital del Estado, para el puerto de Guaymas.

Parecerá extraño que Santa Anna celebrara contratos con el aventurero francés despues de su traicion del 52, pero así era el Dictador; hacía su voluntad sin consultar á nadie y no se preocupaba porque su conducta apareciera sospechosa.

A esos aventureros, en su mayor parte franceses, al desembarcar en Guaymas con el carácter de servidores de la nación les